

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**RECURSO DE REVISIÓN Y LAS INFRACCIONES A LA LABOR  
INSPECTIVA EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE  
FISCALIZACIÓN LABORAL 2021 - 2022**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN**

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER**

**BULEJE RAMÍREZ JAIME NAZARIO**

**LIMA – PERÚ**

**2023**



**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA  
ESCUELA DE POSGRADO**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO**

**FECHA: 27/04/2023**

**NOMBRE DE LOS AUTORES (A) Jaime Nazario Buleje Ramirez/ ASESOR (A):  
Patricia Jannett Velasco Valderas**

**TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:**

- PROYECTO ( )
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ( X )
- TESIS ( )
- TRABAJO ACADÉMICO ( )
- ARTICULO CIENTIFICO ( )
- OTROS ( )

**INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: “RECURSO DE REVISIÓN Y LAS INFRACCIONES A LA LABOR INSPECTIVA EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL 2021 - 2022”**

**CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 9 %**

**Conformidad Autor:**

**Conformidad Asesor:**



Nombre: Jaime N. Buleje Ramirez  
DNI:10631898  
Huella:

Nombre: Patricia J. Velasco Valderas  
DNI:07626166

## RECURSO DE REVISIÓN Y LAS INFRACCIONES A LA LABOR INSPECTIVA EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL 2021 - 2022

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	Roberto Charis Gómez. "LA POLITICA LABORAL DE MÉXICO A LA LUZ DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES Y PRIORITARIOS DE LA OIT", Revista de la Facultad de Derecho de México, 2017 Publicación	1%
2	revistas.up.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	1%
4	es.slideshare.net Fuente de Internet	1%
5	GENIE GENERALE ET SURVEILLANCE S R LTDA. "DAA para el Desarrollo de la Actividad de Producción y Venta de Concretos Premezclados y Concretos Prefabricados en la Planta de Premezclado-Puerto Maldonado-	1%

## RESUMEN

La presente investigación tiene como título: “Recurso de revisión y las infracciones a la labor inspectiva en las resoluciones del Tribunal de Fiscalización Laboral 2021 – 2022”, y se realizó con el objetivo de determinar de qué manera la interposición de recursos de revisión afecta en los pronunciamientos de infracciones a la labor inspectiva.

Que, con la instalación del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (TFL) – SUNAFIL, efectuada en marzo de 2021, se ha habilitado el uso del recurso de revisión en el Sistema de Inspección del Trabajo. Es un recurso de tipo excepcional y para que sea evaluado por el TFL, será indispensable que las infracciones hayan sido tipificadas como “muy grave”.

En esa línea, en el marco conceptual del trabajo se describe de manera general los recursos administrativos en el ordenamiento jurídico peruano, posteriormente se aterriza en el recurso de revisión atendido por el Tribunal de Fiscalización Laboral. Aquí, se describe la frecuencia en la impugnación, identificándose a los administrados más recurrentes. En cuanto a la materia objeto de impugnación, se tiene que las infracciones a labor inspectiva son las más frecuentes, superando a las materias en relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo. Se detalla, las infracciones graves y las infracciones muy graves tipificadas en el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 019-2006-TR, y sus normas modificatorias.

Por últimos se analiza los principales fundamentos de los precedentes de observancia obligatoria del TFL, emitidos hasta mayo de 2022 respecto a las infracciones a la labor inspectiva.